



Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 671^a Reunión Ordinaria

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL 40004001-015-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **24 de octubre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Luis Cuéllar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio No.
0713/2015

C. José Luis Cuéllar Franco
Secretario del Comité

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio No. 001/2016

C. Antolino Sánchez Sánchez
Vocal de Comité según oficio No
DGRMMySG/DAS-862/15

C. Juan Francisco Venegas Villalobos
Vocal de Comité según oficio No DGTIT
154/2007



Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

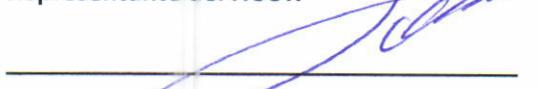
C. Juan Carlos Luna Santoyo
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



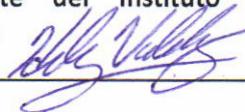
C. César Ricardo León González
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



C. Gerardo Gámez García
Representante del ITSUR



C. Humberto Carlos Hernández Valdez
Representante del Instituto Estatal de Capacitación



C. Héctor Julián Salas Torres
Representante del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



C. Carlos Antonio Palafox Grajales
Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas



C. José Antonio Donato Garnica
Representante de la Secretaría de Gobierno



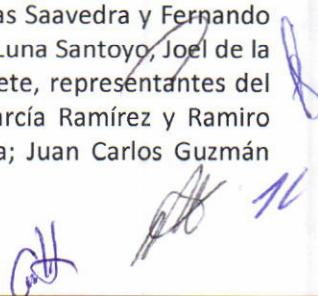
C. Ma. del Carmen Acevedo Durán
Representante de la Secretaría de Gobierno



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Héctor Julián Salas Torres y Edgar Efraín Jasso García, representantes del Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses; Gerardo Soria Elizarraraz, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Juan Carlos Luna Santoyo, Joel de la Fuente Lara, Erika Reyes González, Rogelio Pinedo Rodríguez y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Carlos Alejandro Pérez Flores, Lizzeth Guadalupe García Ramírez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Juan Carlos Guzmán



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Contreras y Gerardo Gámez García, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Miguel Ángel Martínez Rangel, Salvador Martínez Castillo, María del Carmen Acevedo Durán y David Rivera Franco, representantes de la Secretaría de Gobierno; José Jesús Sierra Herrera, Anselmo Alvarado Yebra, Carlos Antonio Palafox Grajales y Jorge González Díaz, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por el C. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras y por el C. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-015-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.
- CAPA TRES, S.A. DE C.V.
- TECH PRO, S.A. DE C.V.
- HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- SUSANA BERENICE FAJARDO ORNELAS
- SOSTIC, S.A. DE C.V.
- DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA MK COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- EUROWELDING MÉXICO, S.A. DE C.V.
- IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
- PC SERVER, S.A. DE C.V.
- TELSIT MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.
- REDES Y COLABORACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
- CONSULTORES EN INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA INFORMÁTICA, S. DE R.L. DE C.V.
- SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V."

Partidas 27 y 29

Se desecha su propuesta económica ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DGA/02484/17 suscrito por el Lic. Gerardo de Jesús Zavala Rivas. Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al siguiente cálculo:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
27	\$21,800.60	\$21,336.49
29	\$21,800.60	\$21,336.49

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante “**CAPA TRES, S.A. de C.V.**”:

Se desecha la totalidad de su propuesta integrada por las **partidas 9, 12, 13 y 32** ya que se solicita carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos H-1, H-2 o H-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte y el licitante presenta como parte de su propuesta Anexo H-3, mediante el cual menciona que los bienes ofertados para las partidas mencionadas son originarios de China, país que no tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio.

Todo lo anterior en contravención al formato anexo H-3 previsto para tal efecto, solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante “**HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.**”:

Partida 9

Se desecha su propuesta ya que se solicitan 46 Access Point y tanto en su propuesta técnica “Anexo A” como en su propuesta económica “Anexo B” oferta 48 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 15 y 16

Se desecha su propuesta ya que se solicita Access Point Empresarial con power injector y en su propuesta técnica “Anexo A” no menciona dicha característica, únicamente menciona que dicho equipo cuenta con un adaptador 12 vcd/2A, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante “**DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. de C.V.**”:

Se desecha la totalidad de su propuesta integrada por la **partida 11** ya que se solicita carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos H-1, H-2 o H-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte y el licitante presenta como parte de su propuesta Anexo H-3, mediante el cual menciona que los bienes ofertados para las partidas mencionadas son originarios de China, país que no tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio.

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Todo lo anterior en contravención al formato anexo H-3 previsto para tal efecto, solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante “**SUSANA BERENICE FAJARDO ORNELAS.**”:

Partida 11

Se desecha su propuesta económica ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF/715/IECA/2017 suscrito por la C. Luz María López Navarrete, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
11	\$299,396.00	\$231,594.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante “**DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**”:

PARTIDAS 15 Y 16

Se desecha su propuesta ya que solicita que los licitantes participantes deberán cotizar todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y en su propuesta económica “Anexo B”, oferta \$2,736.18 y \$4,898.94 respectivamente, partidas con idénticas características.

Además, para la partida 15, se solicita Access Point Empresarial, con estándares 802.11 AC., con power injector y en su propuesta técnica “Anexo A” no menciona dicha característica.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del sobre (b) de la oferta económica, apartado III. Presentación de ofertas, a lo solicitado en el anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y e) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PARTIDA 24

Se desecha su propuesta ya que se solicita Computadora Escritorio 3 Edu con chip set C236 y en su propuesta técnica “Anexo A” no menciona dicha característica, de igual forma en el catálogo presentado para esta partida indica que cuenta con chip set Q270, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante “**PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**”:

PARTIDAS 4, 7 Y 25

Se desecha su propuesta ya que se solicita Computadora Portátil 1 EDU con procesador AMD A8 SERIE 9000 o Intel core i3 y en su propuesta técnica “Anexo A” oferta procesador AMD A10 9600P, lo anterior en

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contravención a lo solicitado en el anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V.
Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partidas 15 y 16

Se desecha su propuesta ya que se solicita Access Point Empresarial con power injector y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PARTIDAS 17 Y 30

Se desecha su propuesta ya que se solicita Computadora Portátil 1 pro con procesador AMD A8 SERIE 9000 o Intel core i3 y oferta procesador AMD A10 9600P, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PARTIDAS 27 Y 29

Se desecha su propuesta ya que para la partida 29 se solicitan 2 Computadoras Portátiles 2 Pro y tanto en su propuesta técnica "Anexo A" como en su propuesta económica "Anexo B" oferta 4 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), h) y g) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Por lo anterior y al haberse previsto el criterio de adjudicación a un solo licitante aquellas partidas de idénticas características y en virtud de que las partidas 27 y 29 encuadran en dicha causal, el licitante no puede ser sujeto de adjudicación para la partida 27.

Al licitante "COMERCIALIZADORA MK COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.":

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

PARTIDA 11

Se desecha su propuesta ya que se solicita Control de Asistencia con un software de administración, sin embargo existen datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, ya que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta software EZTIMEWEB2.0 y en su catálogo indica software ZKtime web 2.0, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 1.6 segundo párrafo del Apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PARTIDAS 15 Y 16

Se desecha su propuesta ya que se solicita que los licitantes deberán cotizar todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y en su propuesta económica "Anexo B", oferta \$9,268.40 y \$9,280.00 respectivamente, partidas con idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del sobre (b) de la oferta económica, apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y e) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "TELSIT MÉXICO, S DE RL DE C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta integrada por las partidas 9, 12, 13, 15 y 16 ya que se solicita carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos H-1, H-2 o H-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte y el licitante presenta como parte de su propuesta Anexo H-3, mediante el cual menciona que los bienes ofertados para las partidas mencionadas son originarios de China, país que no tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio.

Así mismo, para las partidas 15 y 16 se solicita Access Point Empresarial con power injector y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Todo lo anterior en contravención al formato anexo H-3 previsto para tal efecto, solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "CONSULTORES EN INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA INFOMÁTICA, S DE RL DE C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta integrada por las partidas 9, 12, 13, 15, 16, 31, 32 y 34 ya que se solicita carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos H-1, H-2 o H-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte y el licitante no presenta documento alguno para acreditar dicho requerimiento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V."

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Partida 11

Se desecha su propuesta ya que se solicita capacitación de 4 sesiones de 3 horas cada una, para 4 personas, acerca del uso, operación y mantenimiento de los bienes, misma que deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, y en su propuesta técnica "Anexo A" y económica "Anexo B" oferta 8 horas hábiles para máximo 5 personas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso g) del Apartado II. Información específica de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.
Partidas 1, 2, 4, 6, 7, 14, 17, 19, 23, 24, 25 y 32

TECH PRO, S.A. DE C.V.
Partidas 12, 13, 15 y 16

HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Partidas 3, 5, 12, 13, 31 y 34

CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 6 y 32

SOSTIC, S.A. DE C.V.

Partidas 14, 19, 23 y 24

DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partidas 3, 4, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 19, 21, 23, 25, 26, 28 y 30

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 3, 5, 9, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 31, 32 y 34

COMERCIALIZADORA MK COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 12, 13, 31, 32 y 34

EUROWELDING MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 35, 36 y 37

IAI INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 12, 13, 15, 16, 31, 32 Y 34

VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 12, 13, 15 y 16

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

PARTIDAS 12, 13 y 32

PC SERVER, S.A. DE C.V.

Partidas 3, 5, 21, 26 y 28

REDES Y COLABORACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 12, 13, 15, 16, 31, 32 y 34

SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 12, 13, 15, 16, 31, 32 y 34

NITIDATA LEON, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 12, 13, 15 y 16

Las anteriores declaraciones de desecharamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desecharamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante “TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
1	LAP TOP	3	\$ 37,705.80
2	DESKTOP	9	\$ 101,521.80
6	DESKTOP	2	\$ 22,560.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados. Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
17	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 18,945.50

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 180,733.50

Al licitante “HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
31	ANTENA PARA COMUNICACION PUNTO PUNTO	2	\$ 5,256.20
34	ANTENA PARA COMUNICACION PUNTO PUNTO	4	\$ 10,512.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 15,768.60

Al licitante “**SOSTIC, S.A. DE C.V.**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
19	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	32	\$ 810,656.00
23	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$ 25,333.00
24	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 EDU	42	\$ 975,072.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'811,061.00

Al licitante “**DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
9	ACCESS POINT	46	\$ 89,917.12
12	SWITCHS 48 PUERTOS POE	9	\$ 182,927.79
21	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	1	\$ 9,858.84
26	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	4	\$ 7,512.16
28	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	2	\$ 3,756.08
30	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	42	\$ 729,007.44

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
4	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	12	\$ 197,259.96

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

7	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 EDU	1	\$ 16,438.33
25	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 EDU	6	\$ 98,629.98

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1335,307.70

Al licitante “PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.” se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
14	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	2	\$ 30,044.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 30,044.00

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Al licitante “COMERCIALIZADORA MK COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.” se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
32	CONMUTADORES	8	\$ 296,960.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 296,960.00

Al licitante “EUROWELDING MÉXICO, S.A. DE C.V.” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
35	ALIMENTADOR INTELIGENTE	1	\$ 94,772.00
36	FUENTES DE PODER P/SOLDAR	1	\$ 48,488.00
37	EQUIPO MULTIPROCESO TIG 200P AC/DC	4	\$ 150,520.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 293,780.00

Al licitante “**VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.**” se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
13	SWITCHS 48 PUERTOS	19	\$ 238,564.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 238,564.00

Al licitante “**PC SERVER, S.A. DE C.V.**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
3	MULTIFUNCIONAL	3	\$ 7,272.00
5	MULTIFUNCIONAL	2	\$ 4,848.00

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 12,120.00

Al licitante “**REDES Y COLABORACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**” se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total Adjudicado por partida
15	ACCESS POINT EMPRESARIAL	27	\$ 143,770.95
16	ACCESS POINT EMPRESARIAL	7	\$ 37,273.95

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 181,044.90

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 2 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-0882-IMUG-2017 de fecha 19 de octubre de 2017 suscrito por el C. José Luis Cuéllar Franco y validado por el C. Edgar Efraín Jasso García, Coordinador Administrativo del Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 9 mediante oficio de firma electrónica número DAF/IECA/0992/2017 de fecha 24 de octubre de 2017 suscrito por la C.P. Luz María Navarrete López, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación.
- c) La partida 40 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 11, 27 y 29 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- e) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **08 de noviembre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta las partidas 11, 27, 29 y 40 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-015-17 para la Adquisición de equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones, Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos y Accesorios Eléctricos.

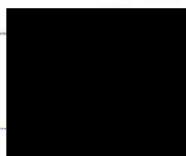
Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través de las áreas competentes del Instituto

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal Estatal de Capacitación, Secretaría de Gobierno e Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dichas entidades y dependencias presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se invita al licitante presente a integrarse a este evento, cuyo nombre aparece en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-015-17 para la Adquisición de equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones, Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Nombre	Firma
SOSTIC, S.A. DE C.V. C. Laura Pozos Esquivel	

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas www.finanzas.guanajuato.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

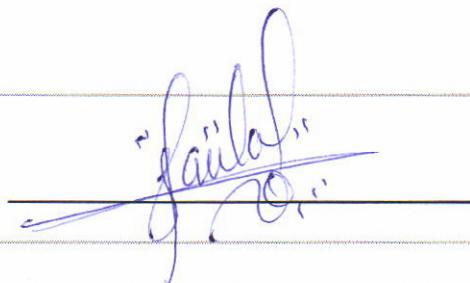
VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Paula Ramírez Jasso



Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de octubre de 2017**, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.



Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.